



PEDRO AGUIRRE CERDA, 09 DE ABRIL DEL 2024

## **ORDEN DEL DIA N° 24/2024**

De acuerdo a las facultades que me confiere el reglamento General del Cuerpo en su artículo 127°, número 13 y el de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

Dese de baja como Guardian permanente establecido en orden del día N° 20 del 16 de marzo del presente año al ayudante de compañía, señor **JUAN ALVARADO ACUÑA**. El ayudante tendrá un plazo máximo hasta el miércoles 10 del presente mes, para hacer devolución de especies respectivas de la guardia nocturna al teniente primero de compañía.

Tómese razón, publíquese en mural de compañía, comuníquese vía e-mail a casillas oficializadas, vía WhatsApp, VIPER y cúmplase.

Fundada el 26 de Agosto 1959

  
**ANTONIO MERINO DIAZ**  
CAPITÁN

